



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ EX -2023-14221378-GCABA-DGAYDRH y relacionados.- Pediatría- HGACG-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019, el Decreto N° 315/2022 y modificatorias, las Disposiciones Nros. 2024-45-GCABA-DGAYDRH y 2024-48-GCABA-DGAYDRH, el Expediente Electrónico N° 2023-14221378-GCABA-DGAYDRH y relacionados, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las Disposiciones Nros. 2024-45-GCABA-DGAYDRH y 2024-48-GCABA-DGAYDRH, esta Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos convocó a Concurso para la cobertura de 6 (seis) cargos de Médicos Especialistas en Pediatría de Guardia, para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson” en su Planta Orgánica de Urgencias; de acuerdo a lo determinado por el art. 10°, Cap. I, Anexo I de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, correspondió llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II, de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos y Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Que dicha convocatoria fue efectuada en dos períodos de inscripción: desde el día 12/08/2024 al 30/08/2024 y desde el día 16/09/2024 al 30/09/2024 y no se han presentado inscriptos;

Que en virtud de lo expuesto y lo establecido en el art. 5 del Anexo I, de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, corresponde declarar el llamado a concurso desierto y a tales efectos resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las facultades legales que le son propias,

**LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE  
RECURSOS HUMANOS DISPONE:**

Artículo 1°.- Declárese desierto el llamado a concurso convocado mediante las Disposiciones Nros. 2024-45-GCABA-DGAYDRH y 2024-48-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, para su conocimiento y demás efectos, pase al Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson” y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud dependiente de esta Dirección General.